UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá D.C. 2026/07/23 9:50:45 AM

MEMORANDO INTERNO 202630030091633

PARA: Doctora.
ISOLIA LOZANO CASTRO.
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera.

DE: **NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE.**

ASUNTO: Radicación factura No. 3 mes de junio y julio de 2026 contrato No. 2983 de 2026 contrato de mantenimientos locativos.

En atención al asunto de la referencia, a continuación, se relacionan los documentos para el trámite del pago No. 3 correspondiente a los servicios prestados el mes de junio y julio de 2026 por valor de $76.090.593,00, de los mantenimientos locativos realizados a las sedes Carmen de Bolivar, Cúcuta, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Yopal, para ello se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato GF-FO-04. Certificación de autorización de pago o desembolso.
2. Anexo Usos presupuestales.
3. Formato GC-FO-32. Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.
4. Factura OBR- 241
5. Certificado junta central de contadores
6. Certificación de pagos al sistema de seguridad social y salud (Planilla Resumen).
7. Copia – Modificación contractual contrato No. 2983 de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE.
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.

Anexos: Nuevo (9) folios.
Copia: N/A
Proyectó: Diego Antonio Prieto Jaime – Profesional Especializado - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.
VoBo: Ana Maria Ardila Almeida- Profesional Especializado - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síganos en: **@URestitucion**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 10

Clasificación de la información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ — Fecha de aprobación: 28/04/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.822.422
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ

2. INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO			TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL			CONTRATO			NÚMERO			2983	
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL					PROCESO CONTRACTUAL No.				SI-URT-3-2026				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (*)	$327.600.000,00		RP	522126	FECHA	1	ABR	2026	CDP	21126	FECHA	9	FEB	2.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	7	ABR	2.026	HASTA	14	DIC	2.026	TIPO DE RECURSO		FUNCIONAMIENTO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					FORMA DE PAGO				PAGOS POR SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS				

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.	1	DESDE				HASTA				VALOR	$ 98.280.000,00
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
LIBERACIÓN DE RECURSOS	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
TERMINACIÓN ANTICIPADA			FECHA									
¿CESIÓN?	No.		CEDENTE				VALOR CESIÓN					
			CESIONARIO		DESDE							

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DONDE FUNCIONA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD EN LA VIGENCIA 2026.

4. INFORMACION PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una **"X"**, en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
X	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	22	JUL	2.026
	ACTA(S)	X	CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES		OTROS ¿CUÁL(ES)?			
	NOTA CREDITO / DEBITO	X	USOS PRESUPUESTALES					

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	OBR 241	FECHA	22	JUL	2026	
VALOR AUTORIZADO	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS					VALOR EN NÚMERO	
		SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CERO CENTAVOS					$76.090.593,00	
DATOS DE PERIODO	DESDE	3	JUN	2026	HASTA	22	JUL	2.026
							Nº PAGO	3

NÚMERO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	%	VALOR
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	0,00%	$ 0,00

5. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	AHORRO	NÚMERO DE CUENTA	496500025093
¿ENDOSO?		CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO	
ENTIDAD BANCARIA		TIPO DE CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

Nº DE SUPERVISORES	NOMBRE	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	CARGO / ROL	COORDINADORA / SUPERVISORA	DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PAGO	22	JUL	2.026

Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA 1: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA 2:

FIRMA 3

FIRMA 4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 28/04/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S.A.S.		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900822422		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ		
TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	2983	No. PAGO	3

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	A-02-02-02-005-004-07	$25.353.102,00
2	SERVICIOS DE INSTALACIONES	A-02-02-02-005-004-06	$10.512.958,00
3	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-005-004-05	$39.139.013,00
4	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	A-02-02-02-005-004-01-2	$1.085.520,00
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			$76.090.593,00

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

FIRMA SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	2983	**CONTRATISTA/ PROVEEDOR**	ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S.A.S.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CDP No.	21126	**RP No.**	522126
NIT / C. C.	900822422		
VALOR TOTAL ACTUAL $	$ 425.880.000,00	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	14/12/2026

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	Coordinadora / Supervisora	Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN: 22/07/2026

TIPO DE ENTREGA: PARCIAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago **o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.**

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 3 que corresponde al periodo comprendido entre el 3/06/2026 hasta el 22/07/2026 por un valor total de $ 76.090.593,00

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales:

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:
1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.
2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE FIRMA 1 SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 2 SUPERVISOR
NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 3 SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 4 SUPERVISOR

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electronico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. OBR 241

Autorización: No. 18764099731691 de 06/10/2025
Desde: 218 **Hasta:** 500 **Vigencia:** 12 MESES **Prefijo:** OBR
CUFE: 58450b07d82b4284352b9a73e2962a4a9846747cc5bedccba35760cbecb1aef1f389c47e9ac125993526e83366lbdf52
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Fecha de validación DIAN	
22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026 02:00 PM	
Documento origen	**Forma de pago**	**Medio de pago**	**Tipo de operación**
OBR241	Contado	Consignación bancaria	10 - Estandar

DATOS DEL ADQUIRIENTE
Razón social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
NIT: 900498879-9
Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 13 A 29 24 P 5 A L 13
Teléfono: 3103122043
Email: natalia.fernandez@urt.gov.co
Responsabilidades fiscales: R-99-PN - No aplica – Otros

DATOS DEL FACTURADOR
Razón social: ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S A S
NIT: 900822422-7
Dirección: CL 68 70 26
Ciudad: Bogotá, D.C., Bogotá
Teléfono: 3133558907
Email: contabilidad.acitechos@hotmail.com
Sitio web: www.acitechos.com

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	7.2 Mantenimiento de impermeabilización para corregir gotera, incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	42.00	39,510.92	315,297.18	1,974,756.00
2	13.6 Instalación de carteleras, repisas, cuadros, tableros, incluyendo todos los materiales para su correcta ejecución. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	20,270.59	3,851.41	24,122.00
3	11.18 Suministro e instalación de cinta antideslizante, incluye desmonte de cinta averiada. (**UM:** LM - metro lineal)	30.00	14,512.61	82,721.85	518,100.00
4	12.1 Suministro y aplicación de estuco (**UM:** MTK - metro cuadrado)	215.00	12,836.97	524,390.42	3,284,340.00
5	12.3 Suministro y aplicación de pintura Vinilo Tipo 1 en muros y techos sobre estuco 2 manos. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	215.00	10,955.46	447,530.63	2,802,955.00
6	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
7	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	1.00	68,610.08	13,035.92	81,646.00
8	11.5 Demolición y retiro de guarda escoba en tableta cerámica (**UM:** LM - metro lineal)	43.00	4,320.17	35,295.77	221,063.00
9	11.7 Demolición y retiro de acabado cerámica de piso (**UM:** MTK - metro cuadrado)	64.00	9,402.52	114,334.66	716,096.00
10	11.15 Suministro e instalación de piso en porcelanato. 60 X 60 incluye materiales para el pegado y elementos necesarios para el montaje. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	64.00	89,798.32	1,091,947.56	6,839,040.00
11	12.1 Suministro y aplicación de estuco (**UM:** MTK - metro cuadrado)	250.00	12,836.97	609,756.30	3,819,000.00
12	12.3 Suministro y aplicación de pintura Vinilo Tipo 1 en muros y techos sobre estuco 2 manos. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	250.00	10,955.46	520,384.45	3,259,250.00
13	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
14	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	2.00	68,610.08	26,071.83	163,292.00
15	5.7 Suministro e instalación de Cortinas, blackout Blanca (**UM:** MTK - metro cuadrado)	15.00	52,500.84	149,627.40	937,140.00
16	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
17	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	1.00	68,610.08	13,035.92	81,646.00
18	7.2 Mantenimiento de impermeabilización para corregir gotera, incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	42.00	39,510.92	315,297.18	1,974,756.00
19	12.1 Suministro y aplicación de estuco (**UM:** MTK - metro cuadrado)	200.00	12,836.97	487,805.04	3,055,200.00
20	12.3 Suministro y aplicación de pintura Vinilo Tipo 1 en muros y techos sobre estuco 2 manos. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	200.00	10,955.46	416,307.56	2,607,400.00
21	13.17 Anclaje de estantes metálicos (archivadores) (**UM:** 94 - unidad)	4.00	27,834.45	21,154.18	132,492.00
22	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
23	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	1.00	68,610.08	13,035.92	81,646.00
24	5.7 Suministro e instalación de Cortinas, blackout Blanca (**UM:** MTK - metro cuadrado)	250.00	52,500.84	2,493,789.92	15,619,000.00
25	11.18 Suministro e instalación de cinta antideslizante, incluye desmonte de cinta averiada. (**UM:** LM - metro lineal)	90.00	14,512.61	248,165.55	1,554,300.00
26	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
27	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	4.00	68,610.08	52,143.66	326,584.00
28	7.2 Mantenimiento de impermeabilización para corregir gotera, incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	64.00	39,510.92	480,452.84	3,009,152.00
29	11.3 Suministro e instalación de guarda escoba en madera. incluye materiales para el pegado y elementos necesarios para el montaje. (**UM:** LM - metro lineal)	38.00	11,762.18	84,922.97	531,886.00
30	12.1 Suministro y aplicación de estuco (**UM:** MTK - metro cuadrado)	572.00	12,836.97	1,395,122.42	8,737,872.00
31	12.3 Suministro y aplicación de pintura Vinilo Tipo 1 en muros y techos sobre estuco 2 manos. (**UM:** MTK - metro cuadrado)	572.00	10,955.46	1,190,639.63	7,457,164.00

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900011395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

32	12.7 Suministro y aplicación de laca para rejas en hierro (**UM:** MTK - metro cuadrado)	82.00	14,991.60	233,569.08	1,462,880.00
33	12.9 Suministro y aplicación de pintura para marcos de puertas (**UM:** LM - metro lineal)	53.00	5,952.10	59,937.66	375,399.00
34	16.1 Visita técnica de diagnóstico y levantamiento. (**UM:** 94 - unidad)	1.00	576,447.06	109,524.94	685,972.00
35	17.1 Retiro de escombros y material de obra sobrante; y respectivo traslado y disposición final en lugares autorizados. (**UM:** D90 - metro cúbico (neto))	4.00	68,610.08	52,143.66	326,584.00

Información adicional

Impuestos

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	63,941,674.81	19%	12,148,918.21

Resumen totales

Subtotal Precio Unitario:	63,941,674.79
Subtotal Base Gravable:	63,941,674.79
IVA:	12,148,918.21
Total Impuestos:	12,148,918.21
Total + Impuestos:	76,090,593.00
Valor Total:	**76,090,593.00**

Valor en letras: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica - Otros

Actividades Económicas:

4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

No Somos Grandes Contribuyentes

IVA Régimen Común

Actividad Ica 4290 tarifa 7.6 x 1.000

El cliente acepta que las personas que firmen la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en este acto son representantes del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma. ART. 2 LEY 1231.

Autorizo a ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S.A.S. a consultar, divulgar y reportar a cualquier entidad que maneje bases de datos toda la información pertinente sobre mi comportamiento crediticio.

NO REALIZAMOS EL SERVICIO DE DESCARGUE DEL MATERIAL

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

<

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, el suscrito contador Sr. PABLO MAURICIO SEPULVEDA PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.648711 y tarjeta profesional 113629-T en nombre de la sociedad ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA SAS con NIT. 900.822.422-7 se permite certificar que la mencionada sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, parafiscales y nomina, al 30 de junio de 2026

La presente certificación se expide a los deiciocho (18) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

PABLO MAURICIO SEPULVEDA PORRAS
C.C. No. 79.648.711
Contador
T.P. No. 113629-T

MAURICIO PALACINO TORRES
C.C. No. 5.888.296
Representante Legal

arquiPANEL
Calle 68 70-26 Bogotá, Colombia
Teléfonos: (571) 224 7510 - (571) 540 0959
Celular: (57) 3133558907
Correo electrónico: acitechos@hotmail.com
www.acitechos.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900822422	7	ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACITECHOS S A S	CALLE 68 No. 70-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2247510	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	462809157	9507688416	E	2026/07/07	2026/07/08	BANCO DE BOGOTA	1	$4,291,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ACITECHOS S A S (8 Afiliados)							$14,505,430	$2,321,200			$14,505,430	$580,600			$14,505,430	$580,600			$14,505,430		$805,700		$0	$0		$4,288,100
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
1	CC	1000595410	ARIAS CRUZ NICOLD VANESSA		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
2	CC	3063172	GORDILLO FORERO JOSE RUBEN		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
Centro de Trabajo: CONSTRUCCION (5 Afiliados)							$9,252,715	$1,480,600			$9,252,715	$370,300			$9,252,715	$370,300			$9,252,715		$644,100		$0	$0		$2,865,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)							$9,252,715	$1,480,600			$9,252,715	$370,300			$9,252,715	$370,300			$9,252,715		$644,100		$0	$0		$2,865,300
3	CC	79555453	ARIZA DELGADO EFER		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	34605477	CAICEDO HOLGUIN CAROLINA ANDREA		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS001	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
5	CC	4298119	JIMENEZ SALAMANCA FREDY MANOLO		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1046267663	MARTINEZ ALARCON LUIS EDUARDO		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	5888296	PALACINO TORRES MAURICIO		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS001	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
8	CC	23781848	GONZALEZ PARRA BELEN		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total			**Afiliados(8)**				$14,505,430	$2,321,200			$14,505,430	$580,600			$14,505,430	$580,600			$14,505,430		$805,700		$0	$0		$4,288,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,321,200	$1,900	$0	$2,323,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,200,400	$900	$0	$1,201,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$700	$0	$841,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$300	$0	$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$805,700	$600	$0	$806,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$805,700	$600	$0	$806,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$580,600	$500	$0	$581,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$580,600	$500	$0	$581,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				8	$580,600	$800	$0	$581,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$160,000	$200	$0	$160,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$100	$0	$70,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$100	$0	$70,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$200	$0	$140,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$100	$0	$70,200
TOTAL				8	$4,288,100	$3,800	$0	$4,291,900

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	**25/05/2026**	**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL:**	**CONTRATO** ☒ **CONVENIO** ☐ **ORDEN DE COMPRA** ☐ **ACUERDO** ☐

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ACUERDO:	2983 DE 2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN:**	1/04/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	7/04/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:**	14/12/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:	ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA SAS		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**NIT** ☒ **Cédula de Ciudadanía** ☐ **Cédula de Extranjería** ☐	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	900.822.422
VALOR INICIAL:	**$ 327.600.000**	**VALOR ACTUAL (CON ADICIONES O REDUCCIONES):**	**$ 327.600.000**
OBJETO:	Contratar los servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, de las oficinas a nivel nacional donde funciona la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas - UAEGRTD en la vigencia 2026.		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP

N° CDP	FECHA DE CDP	N° RP	VALOR RP	FECHA DE RP
21126	9/02/2026	522126	327.600.000	1/04/2026

2. SUSPENSIONES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° SUSPENSIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO (Días calendario)	FECHA DE PUBLICACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR ADICIONES / REDUCCIONES REALIZADAS AL CONTRATO/ CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° OTROSÍ	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición/Reducción /modificacion a Clausula)	VALOR DE LA MODIFICACIÓN ($) (si aplica)	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO/ ORDEN DE COMPRA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. PRÓRROGAS

N° OTROSÍ	FECHA DE MODIFICACIÓN (PRÓRROGA)	TIEMPO DE LA PRÓRROGA *	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
N/A	N/A	N/A	N/A

* Solo aplica cuando el plazo está establecido en días hábiles o calendario
** Solo aplica cuando el plazo del contrato está establecido, diligencie la nueva Fecha de Terminación del Contrato/Convenio/Orden de Compra/Acuerdo

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

5. OTRAS MODIFICACIONES (CESIONES / MODIFICACIONES)

N° OTROSÍ	TIPO DE OTROSÍ	FECHA DE OTROSÍ	OBJETO
N/A	N/A	N/A	N/A

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante el presente documento se solicita al Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos realizar la siguiente opción:

INDICACIÓN	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
☒	Adición (Valor)	Adicionar recursos por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($98.280.000).**
☐	Reducción (Valor)	
☐	Prórroga (Tiempo)	
☐	Suspensión (Tiempo)	
☐	Cesión	
☐	Terminación Anticipada	
☒	Modificación o Aclaratorio	Modificar la cláusula **No. 2** correspondiente al **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD suscribió con la firma ACITECHOS ACABADOS & ARQUITECTURA S.A.S., identificada con NIT No. 900.822.422, el Contrato No. 2983 de 2026, cuyo objeto consiste en "Contratar los servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, de las oficinas a nivel nacional donde funciona la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD en la vigencia 2026", por un valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($327.600.000) y un plazo de ejecución comprendido entre el 7 de abril y el 14 de diciembre de 2026.

En ejercicio de la supervisión técnica y financiera del contrato, se evidencia que, con corte al mes de junio del presente año, la ejecución presupuestal alcanza el **99,48 %** de los recursos comprometidos. Este nivel de ejecución obedece a la realización de mantenimientos locativos en las sedes de Bogotá Candelaria (comodato), Bogotá Calle 72 (comodato), Cali (comodato), Florencia, Pereira e Ibagué, correspondientes al pago No. 1, por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($161.664.305).**

De igual manera, mediante el pago No. 2 se ejecutaron intervenciones en las sedes de Pasto, Medellín, Apartadó, Casa Museo (comodato), Valledupar, Bogotá Candelaria (comodato) y Bogotá Parque Santander (comodato), por un valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($164.228.417),** alcanzando una ejecución acumulada de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($325.892.722),** quedando así un saldo disponible de **UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.707.278)**, equivalente al **0,52 %** del valor inicial del contrato.

No obstante, la necesidad que dio origen a la contratación persiste, toda vez que la entidad debe atender requerimientos de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo en otras sedes tales como Caucasia, Yopal, entre otras, además de los requerimientos sobrevinientes que puedan presentarse en las demás sedes de la entidad durante el tiempo restante de ejecución contractual. En consecuencia, la supervisión considera que el saldo pendiente por ejecutar resulta insuficiente para garantizar la atención oportuna de las necesidades de mantenimiento que demande la UAEGRTD hasta la finalización del contrato.

Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el Contrato No. 2983 de 2026 se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable (tipo bolsa), razón por la cual su ejecución financiera depende de las necesidades

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

reales de mantenimiento que se presenten durante la vigencia contractual y los pagos se efectúan únicamente por los servicios efectivamente requeridos y ejecutados, de conformidad con los precios unitarios pactados. En ese sentido, el valor de la adición no corresponde a un incremento arbitrario del contrato, sino a una estimación técnica y financiera realizada por la supervisión, construida a partir de las necesidades corrientes de mantenimiento identificadas en las sedes pendientes de intervención, de los requerimientos recurrentes que se presentan en la operación de las diferentes sedes de la entidad y de los valores unitarios establecidos contractualmente.

Como resultado de dicho análisis, se determinó que los recursos inicialmente contratados no permiten atender la totalidad de los mantenimientos previsibles hasta la terminación del plazo contractual, considerando tanto las intervenciones programadas en las sedes que aún no han sido objeto de mantenimiento como la necesidad de disponer de una bolsa de recursos que permita atender oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan durante la ejecución del contrato, garantizando la continuidad de la operación institucional y la adecuada conservación de la infraestructura física de la entidad.

Adicionalmente, es importante considerar los inmuebles entregados en comodato, cuya administración, conservación y mantenimiento son asumidos exclusivamente por la UAEGRTD. Esta circunstancia incrementa la demanda de intervenciones locativas y hace necesario contar con recursos suficientes para atender los mantenimientos periódicos y correctivos que se requieran, preservar las condiciones de uso de las edificaciones, evitar el deterioro de los bienes y garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes donde la entidad desarrolla sus funciones.

En consecuencia, se concluye que, dado que el Contrato No. 2983 de 2026 se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable (tipo bolsa), la cuantía de los recursos requeridos depende de las necesidades de mantenimiento que se presenten durante su ejecución, razón por la cual no es posible establecer anticipadamente el costo exacto de cada intervención. En ese sentido, la supervisión efectuó una estimación de los recursos necesarios considerando los requerimientos actualmente identificados en las sedes pendientes de intervención, el comportamiento de la ejecución financiera del contrato en las sedes ya intervenidas y los precios unitarios pactados. Como resultado de dicho análisis, se determinó que una adición por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($98.280.000)** constituye una estimación razonable y suficiente, según los recursos disponibles, para atender las necesidades previsibles de mantenimiento durante el plazo restante de ejecución contractual. Lo anterior, sin perjuicio de que, conforme a la modalidad de monto agotable del contrato, únicamente se reconocerán y pagarán los servicios efectivamente requeridos, ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión.

La presente solicitud de modificación encuentra viabilidad jurídica, teniendo en cuenta que la adición de recursos no supera el cincuenta por ciento (50%) establecido por el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

VALOR CONTRATO	$ 327.600.000,00
50%	$ 163.800.000,00
VALOR POR ADICIONAR	$ 98.280.000,00

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo a la justificación de la presente Solicitud se hace necesaria la Adición de recursos al Contrato por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 98.280.000)**.

Es por ello por lo que se solicita modificar la cláusula **No. 2** correspondiente al **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

2) VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($425.880.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total.

Nota: El contrato se ejecutará con los valores unitarios ofertados en la propuesta ganadora.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

El valor de la Adición correspondiente a la presente modificación se pagará con cargo al presupuesto de La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, para la presente vigencia

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

fiscal, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21126 de 2026,el cual fue adicionado por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 98.280.000) el 25 de mayo de 2026, valor que garantiza la disponibilidad de recursos para realizar la presente modificación.

La presente modificación está sujeta a Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

9.2. Vigencias Futuras (Aplica para Adición de Recursos)

El valor de la adición correspondiente a la presente modificación se encuentra soportado en la siguiente aprobación de vigencias futuras expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

N° OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
N/A	N/A	N/A	$

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio/Orden de Compra:

Este numeral solo se deberá diligenciar para Modificaciones Contractuales que tengan afectación Presupuestal, es decir: Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición y **NO** aplicará para Suspensiones, Prórrogas, Otras Modificaciones o Aclaratorios a cláusula.

Literales Estados financieros:

Valor inicial del contrato: Relaciona el valor inicial por el cual se celebró el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
Valor adicionado: Relaciona el valor de la sumatoria de las adiciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
Valor reducido: Relaciona el valor de la sumatoria de las reducciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
Valor actual del contrato: Relaciona la sumatoria entre el valor inicial del contrato más (+) el valor adicionado menos (-) el valor reducido.
Valor ejecutado obligado: Corresponde a la sumatoria de las afectaciones presupuestales correspondientes a obligaciones y/o pagos realizados al Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, registrados a la fecha de la solicitud de la validación del balance financiero.
Valor pendiente por pagar: Relaciona el valor PENDIENTE de pago al contratista por los servicios/bienes prestados y recibidos a satisfacción hasta la fecha en que surta efectos la modificación contractual.
Nota: El **supervisor** garantiza que el valor por este concepto corresponde a los bienes y servicios se han recibido a satisfacción.
Valor pendiente por ejecutar: Corresponde a los bienes y servicios del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra que a la fecha de solicitud de validación del balance financiero no han sido entregados, por lo tanto, corresponde a la operación de (Valor actual del contrato (-) valor total ejecutado obligado (-) valor pendiente por pagar.
Valor pendiente por ceder: Relaciona el valor por ceder al nuevo contratista (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es cesión)
Valor pendiente por liberar: Relaciona el valor de los recursos por liberar cuando se efectué la modificación contractual (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es terminación anticipada)

NOTA: De acuerdo al tipo de modificación contractual a efectuar seleccione el cuadro de estado financiero; para que se vea reflejado el mismo con los términos definidos por el Grupo de Gestion Económica y Financiera – Nivel central y evitar posibles devoluciones.

LITERAL	TIPO DE TRÁMITE	ADICIÓN
A	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 327.600.000,00
B	VALOR ADICIONADO	$ 0,00
C	VALOR REDUCIDO	$ 0,00
D	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 327.600.000,00
E	VALOR EJECUTADO OBLIGADO	$ 161.664.305,00
F	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 164.228.417,00

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

G	**VALOR TOTAL EJECUTADO (E)+(F)**	$ 325.892.722,00
H	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**	$ 1.707.278,00

Notas:

1. En caso de encontrarse en trámite algún pago a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel Central, con el cual se adelantará la respectiva Modificación y hará parte integral de este documento.
2. El literal "I", del Balance Financiero cambiará de acuerdo a la solicitud de Modificación Contractual bien sea Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición.
3. Recuerde que al momento de solicitar la modificación el Expediente Contractual (físico y digital) debe estar actualizado con los Informes de Supervisión y cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha de la solicitud.
4. Si el supervisor autoriza el pago en el marco del balance financiero enviado para el trámite de cesión NO puede solicitarse de manera posterior un proceso de incumplimiento.
5. El supervisor no podrá autorizar el pago del cedente hasta tanto no sea publicada en la plataforma SECOP II la cesión.

SUPERVISOR(ES) CONTRATO
Nombre(s): NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

Proyectó: Diego Antonio Prieto Jaime – Profesional Especializado – Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
V°B°: Paula Andrera Sanabria Parra - Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Dolly Mayrene Bohorquez Fierro- Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos